



Dos abogados citados por un delito de estafa

Los clientes decidieron denunciar a los abogados venezolanos que les habían ayudado en todo el proceso ya que, consideraban que les habían estafado

El Juzgado de Instrucción nº 21 de Madrid dicta el archivo y sobreseimiento de una causa que investigaba a dos abogados denunciados por no realizar sus servicios.

Dos abogados especialistas en **derecho migratorio internacional** y derecho de empresa de origen venezolano llevan desde 2019 en Madrid prestando servicios a personas latinoamericanas que quieren establecerse en España. Ellos les ayudan en la gestión de los trámites de residencia que posteriormente les permiten instalarse en nuestro país.

El problema llegó cuando **uno de estos clientes decidió renunciar a los servicios que había previamente contratado con sus abogados**, en este caso consistía en la creación de una empresa en España y así poder obtener una serie de beneficios mediante un procedimiento previsto en el artículo 70 de la [Ley de Apoyo a Emprendedores y su Internacionalización](#). ...